

Plan de Austeridad del Gasto

2025

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

CONTENIDO

1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Definiciones	3
4.	Marco legal	3
5.	Plan de Austeridad	5
6.	Roles y Responsabilidades	10
7.	Articulación con otros planes	11
8.	Revisión	11
9.	Seguimiento	11

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

1. Objetivo

Establecer las actividades para el cumplimiento de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional hacia un gasto público eficiente.

2. Alcance

El plan de Austeridad en el gasto aplica para todas las dependencias de la Entidad, y servidores públicos y contratistas en el nivel central y desconcentrado.

Las actividades incluidas en el presente plan corresponden a aquellas orientadas a la ejecución de los recursos de normal funcionamiento de la Entidad, excluyendo los recursos asignados para el desarrollo de los procesos electorales.

3. Definiciones

Austeridad: moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.¹

Gasto público: total de gastos realizados por el sector público del Estado, en la adquisición de bienes y servicios.

Cero Papel: reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes en medios electrónicos.²

Eficiencia: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (ISO 9000). Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo o, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Eficacia: Grado en que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados (ISO 9000).

Racionalidad: Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.³

4. Marco legal

- Constitución Política, artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

¹ https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/tabla_archivos/plan_de_austeridad_del_gasto_publico.pdf

² <https://glosario.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=161&iniciativa-cero-papel>

³ <https://glosario.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=161&iniciativa-cero-papel>

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

- Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Ley 2155 de 2021 “por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”, artículo 19. Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”.
- Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Resolución 9089 de 2024 “Por la cual se modifica y actualiza la Resolución No. 060 del 07 de enero de 2021 “Por la cual se establecen los planes institucionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se reglamenta su integración en el Plan de Acción””.
- Directiva presidencial 13 de 2024. Presidencia de la República de Colombia. Punto 3. “Cada entidad pública deberá ir elaborando su proyecto de plan interno de austeridad, el cual ajustarán y actualizarán inmediatamente se expida el Plan de Austeridad del Gasto por parte del Gobierno nacional, para la vigencia fiscal 2025, y procederá a publicarlo en su respectiva página web.”

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

5. Plan de Austeridad

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/o pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimiento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
Modificación planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	x	n/a	El numeral 7° del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986, señala: "El Registrador Nacional del Estado Civil tendrá las siguientes funciones: (...) 7. Crear, fusionar, suprimir cargos (...)" Por lo anterior, La Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la Gerencia del Talento Humano, crea, fusiona, suprime cargos a costo cero por necesidad del servicio.	n/a	Gerencia de Talento Humano	Actos administrativos (Resoluciones, Certificaciones) que reposan en la Coordinación de Registro y Control	Semestral
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	x	x	Suscribir contratos cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Oficina Jurídica y a sus coordinaciones en las áreas del Derecho administrativo, constitucional, penal, entre otras.	n/a	Oficina de Jurídica	Contrato Suscrito	Trimestral
Horas Extras y Vacaciones	x	n/a	Horas Extras: en cumplimiento del Decreto vigente " Por el cual se fijan las escalas de asignaciones básicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil" el pago de horas extras o de reconocimiento de compensatorios se hará para aquellos cargos que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 2, hasta el grado 7 del nivel asistencial y secretarios ejecutivos 5040 grado 09 del Despacho del Registrador Nacional. El pago por este concepto, en época normal de labores, podrá ser hasta de ochenta (80) horas extras mensuales para quienes desempeñen el cargo de Conductor mecánico y hasta de 50 horas mensuales para los demás funcionarios de que trata el inciso anterior; mientras que en el período pre y post electoral dicho pago podrá ser hasta del 100% de la asignación básica más el incremento por antigüedad. El reconocimiento de horas extras en época pre y post electoral se hará extensivo a los cargos del nivel profesional hasta	n/a	Gerencia de Talento Humano	Reporte de KACTUS	Mensual

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/o pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimiento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
			por (100%) de la asignación básica más los incrementos de antigüedad. Plan Anual de Vacaciones: los encargados a nivel nacional de Talento Humano serán responsables de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta, desde el inicio de cada anualidad y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones.				
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición y Mantenimiento de bienes inmuebles	n/a	x	Realizar mantenimientos a los bienes muebles de la entidad únicamente en los casos en que se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud de las personas.	n/a	Gerencia Administrativa y Financiera	Informe ejecutivo PIIP del último mes del trimestre.	Trimestral
	x	x	Autorizar las solicitudes de cambio de sedes cuando: i) no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	n/a		Informe sobre cambios de sede autorizados en el trimestre	Trimestral
Prelación de encuentros virtuales	x	n/a	Realización de encuentros virtuales y no presenciales con el fin de priorizar el uso de espacios propios para la ejecución de eventos. Aprovechamiento en el uso de herramientas tecnológicas de información con el fin de racionalizar papelería y otros elementos.	n/a	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución semestral de bienestar social Informe de seguimiento actividades de capacitación proyecto de inversión	Semestral

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/o pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimiento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
Suministro de tiquetes	x	n/a	Emisión de tiquetes aéreos en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de ésta, salvo los debidamente justificados o que el vuelo tenga una duración superior a ocho (8) horas, con descuento en la tarifa neta. Cabe anotar que este descuento aplica para los tiquetes de normal funcionamiento.	8,94% de ahorro del tiquete al momento de la compra	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución del contrato de suministro vigente	Semestral
Reconocimiento de viáticos	x	n/a	Validar la justificación para la aprobación y autorización de comisiones de servicios que otorga el reconocimiento de viáticos para los servidores públicos de la entidad, aplicando las medidas establecidas por el Plan de Austeridad del Gasto 2025.	n/a	Gerencia de Talento Humano	Informe	Semestral
Delegaciones oficiales	x	n/a	Validar la justificación para la aprobación de delegaciones oficiales que requieran el uso de los recursos del presupuesto general de la nación, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad.	n/a	Gerencia de Talento Humano	Informe	Semestral
Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	x	n/a	Validar la justificación para la aprobación de comisiones de servicios al exterior, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad.	n/a	Gerencia de Talento Humano	Informe	Semestral
Eventos	x	n/a	Aprovechamiento en el uso de espacios institucionales. Aprovechamiento en el uso de herramientas tecnológicas de información con el fin de racionalizar papelería y otros elementos. Racionalizar provisión de refrigerios y almuerzos	n/a	Gerencia de Talento Humano	Informe de Ejecución semestral de bienestar social Informe de seguimiento actividades de capacitación proyecto de inversión	Semestral

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/o pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimiento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
Esquemas de seguridad	n/a	n/a	n/a	n/a	Gerencia Administrativa y Financiera	n/a	n/a
Vigilancia	n/a	n/a	n/a	n/a	Gerencia Administrativa y Financiera	n/a	n/a
Vehículos oficiales	x	n/a	Adquirir vehículos automotores, únicamente cuando éstos presenten una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada y se cuente con la disponibilidad presupuestal.	n/a	Gerencia Administrativa y Financiera	Certificación expedida por el Coordinador del Grupo de transporte	Semestral
	x	n/a	Los vehículos serán utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio y en razones de seguridad, como lo establece la Resolución No. 6871 del 2020 y en el procedimiento GRPD06 Administración del Parque Automotor.	n/a		GRFT11 Planilla de pernoctación de vehículos oficiales	Trimestral
Ahorro en publicidad estatal	x	n/a	Realizar la producción de publicidad (comerciales de televisión) en RNEC es "en casa" sin costo adicional. Hacer la emisión de comerciales a través de código cívico de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC cuyo costo es cero para RNEC.	70%	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Parrilla de emisión valorizada	Semestral
Ahorro en publicidad estatal	n/a	x	Diseñar e imprimir pendones, avisos, adhesivos, carátulas, señalética, piezas de gran formato, carnés, libretas, carpetas, fichas de identificación para eventos, vehículos, etc.	70% de ahorro frente al contrato de material vigencia 2024	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Total de piezas realizadas	Semestral

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/o pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimiento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
Ahorro en publicidad estatal	x	n/a	Realizar monitoreo a los comunicados de prensa relacionados con la Registraduría Nacional del Estado Civil.	100% de ahorro frente al contrato de monitoreo de medios de la vigencia 2024.	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Pantallazos del micrositio de la entidad, nacionales y regionales.	Semestral
Papelería y telefonía	n/a	n/a	n/a	n/a	Gerencia Administrativa y Financiera	n/a	n/a
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	x	n/a	Realizar la suscripción digital a los periódicos el Tiempo y el Espectador por 24 meses.	5,20%	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Uso de la suscripción para los servidores de la oficina de comunicaciones y Prensa y para el Despacho del Registrador Nacional ingresando a la misma a través de credenciales suministradas por los contratistas.	Primer semestre de 2025
Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos	x	n/a	No realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoración de la entidad con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación	n/a	Gerencia de Talento Humano	Informe de Ejecución semestral de bienestar social	Semestral
Condecoraciones	n/a	n/a	n/a	n/a	Gerencia de Talento Humano	n/a	n/a
Racionalización en la contratación de estudios	n/a	n/a	n/a	n/a	Gerencia de Talento Humano	n/a	n/a

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/o pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimiento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
* Reducción de transferencias corrientes	n/a	n/a	n/a	n/a	Gerencia Administrativa y Financiera	n/a	n/a
Sostenibilidad Ambiental	n/a	x	a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores; b) Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos; c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos; d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología; e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.	n/a	Oficina de Planeación Coordinación de Gestión Ambiental	Informe del Seguimiento del Proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Registraduría Nacional Del Estado Civil". Informe bimestral PAI	Mensual y Bimestral

* **Reducción de transferencias corrientes:** La entidad no aplica el artículo 21 del decreto 199 de 2024, en consideración a que las cuentas aprobadas no son susceptibles de reducción.

Nota: Vale la pena precisar que los ahorros que se presenten durante la ejecución de las actividades propuestas serán utilizados en necesidades que inicialmente no pueden ser atendidas por la limitación en el presupuesto asignado a la Entidad, especialmente en adquisición de Bienes y Servicios. El plan de austeridad propuesto será revisado periódicamente, por tal motivo, el mismo es susceptible de ajustes.

6. Roles y Responsabilidades

La Oficina de Planeación será la encargada de coordinar y apoyar en la elaboración y revisión periódica del Plan de Austeridad y eficiencia en el gasto.

Las dependencias encargadas de las actividades contenidas en el Plan ante referido serán responsables de su planificación, ejecución y seguimiento.

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

7. Articulación con otros planes

Las dependencias responsables de las actividades contenidas en el presente plan deberán integrarlas al Plan de Acción Institucional, conforme a la metodología establecida por la Oficina de Planeación.

8. Revisión

Los responsables del Plan de Austeridad y eficiencia en el gasto se encargarán de realizar la revisión de las actividades programadas y en caso de requerir algún ajuste lo solicitarán a la Oficina de Planeación.

La Oficina de Planeación será la encargada de realizar la revisión del decreto anual de austeridad y eficiencia en el gasto y la Directiva presidencial al respecto, expedidos por el Gobierno Nacional y solicitará a los responsables, las correspondientes actividades a realizar y/o la actualización de las que ya se encuentran formuladas.

9. Seguimiento

La Oficina de Control Interno será la encargada de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto anual que establece el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal, conforme lo establecido en el artículo 26 del Decreto 0199 de 2024.

La Oficina de Planeación será la encargada de elaborar un informe semestral del cumplimiento de las actividades programadas en el plan de austeridad y eficiencia en el gasto, de acuerdo con la información reportada por los responsables. Este informe debe ser remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y publicado en la página web de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 “*Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público*” de la Ley 2155 de 2021”.

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSIÓN	4

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AAAA	VERSIÓN
• Nuevo: vigencia 2023 - 2024	Jefe de la Oficina de Planeación	30/09/2022	0
• Actualización general de todo el plan con base en los requerimientos del decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	Jefe de la Oficina de Planeación	13/06/2023	1
• Actualización general de todo el plan con base en los requerimientos del decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	Jefe de la Oficina de Planeación	11/03/2024	2
• Actualización general vigencia 2025 de todo el plan con base en la directiva presidencial 13 de 2024	Jefe de la Oficina de Planeación	10/07/2025	3
• Se cambia el nombre de "Plan de austeridad y eficiencia en el gasto" a "Plan de Austeridad del Gasto". • Se actualizan los artículos/conceptos "Prelación de encuentros virtuales" y "Eventos", conforme a la solicitud del Macroproceso de Gestión del Talento Humano donde se incorpora como evidencia el documento "Informe de seguimiento actividades de capacitación proyecto de inversión".	Jefe de la Oficina de Planeación	25/09/2025	4

ELABORÓ: Maura Lucia Achury Ramirez Jefe de la Oficina de CyP Leonardo Arrieta Monterroza Profesional Especializado Gerencia Administrativa y Financiera Johanna Patricia Lozano Vargas Coordinadora Grupo Contratos Diana Marcela Ortiz Morales Profesional Universitario Oficina de Jurídica Alejandra Mejía Profesional Universitario Gerencia del Talento Humano Johan Sebastian Arango Duque Coordinador de Gestión Ambiental	REVISÓ: Sandra Liliana Sánchez Olarte Coordinadora de Calidad Balvina Rozo Millán Profesional Especializado Oficina de Planeación Juan Sebastian Murillo Becerra Profesional Universitario Oficina de Planeación	APROBÓ: Zamira Marcela Gómez Carrillo Jefe de la Oficina de Planeación
FECHA: 19/09/2025	FECHA: 25/09/2025	FECHA: 25/09/2025